

### Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 77 Viernes, 19 de abril de 2024

Pág. 311

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

### **AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA (PALENCIA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de la reordenación de espacios libres, en los entornos de la calle La Cilla y calle Arquitecto Aníbal, en el término municipal de Frómista (Palencia). Expte.: 134-2024.

Aprobada inicialmente la modificación Puntual de las normas subsidiarias de Planeamiento de reordenación de espacios libres entornos Calle La Cilla y Calle Arquitecto Anibal , por acuerdo del Pleno de fecha 11 de abril de 2024, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Frómista.
- 2. Fecha del acuerdo: 11 de abril de 2024.
- 3. Ámbito de aplicación:
  - a) Municipio: Frómista.
  - b) Provincia: Palencia.
- 4. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Frómista
- 5. Duración del período de información pública: 2 meses
- 6. Consulta del expediente:
  - a) Lugar. Ayuntamiento de Frómista
  - c) Horario: De 9 a 14 horas
- 7. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
  - a) Lugar: Ayuntamiento de Frómista
  - b) Horario: De 9 a 14 horas
  - c) Dirección de correo electrónico: www.fromista.com
  - d) Expediente: 134-2024.

CV: BOCYL-D-19042024-36



## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 77

Viernes, 19 de abril de 2024

Pág. 312

Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://www.fromista.com

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación.

Duración de la suspensión: Hasta la entrada en vigor de la modificación, con un periodo máximo de 2 años.

Frómista, 12 de abril de 2024.

El Alcalde.

Fdo.: FELICIANO MONTES BARBERENA

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-19042024-36